

AOL/MQQ



DECRETO EXENTO N°

56

SAN MIGUEL, 09 ENE 2026

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3591, de 23.12.2025, que aprueba el Programa **"PERMISOS DE CIRCULACION 2026"**, elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
2. Decreto Exento N° 2, de 05.01.2026, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL 545774-2-LE26**.
3. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Correo electrónico de fecha de 08.01.2026, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando Memorándum E-7/2026, señalando:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública **"SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ID: 545774-2-LE26"**, las que se adjuntan a este memorándum.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que artículo 108 letra b) numeral 3. del Reglamento N° 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal *"el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta"*, debiendo dictarse acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

1° Apruébase las respuestas a las preguntas realizadas respecto de la licitación pública **SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ID: 545774-2-LE26**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108, letra b), numeral 3 del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", las que pasan a formar parte integrante del presente decreto.

1

ADL/MQQ

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA

Distribución: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Contabilidad y Presupuesto - Secpla - Dirección Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras - Dirección de Tránsito - Depto. Permisos de Circulación - Depto. de Computación - Carpeta digital licitación - Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby - Archivo Oficina de Partes



MEMO E-7. RESPUESTAS LICITACIÓN "SERVICIO DE GESTIÓN Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ID: 545774-2-LE26

Desde SOFIA VARGAS <svargas@sanmiguel.cl>

Fecha Jue 08-01-2026 16:02

Para Alejandro Diaz <[REDACTED]>

CC [REDACTED]

1 archivo adjunto (416 KB)
FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.pdf;

MEMORANDUM E-7

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ANT. : DECRETO EXENTO Nº 2/2026
MAT. : APRUEBA RESPUESTA A CONSULTAS DE OFERENTES

Junto con saludar, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra b), numeral 3, del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta", solicito a usted tener a bien elaborar decreto exento que apruebe las respuestas a las consultas efectuadas por los proveedores en la licitación pública "SERVICIO DE GESTIÓN

Y APOYO DIGITAL PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2026, MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ID: 545774-2-LE26, las que se adjuntan a este memorándum.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS EYZAGUIRRE CROXATTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SECPLA
[REDACTED]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

Foro de Preguntas y Respuestas

Generado el: 08-01-2026 15:41:36 - Licitación: 545774-2-LE26

#	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	07-01-2026 10:52:3 P	Por favor cargar los anexos	Anexos cargados en el portal.	
2	07-01-2026 16:09:5 P	Se solicita confirmar si el monto de la garantía es de	Remítase al punto 6.2 de las Bases Administrativas	
3	08-01-2026 09:05:4 P	¿El personal requerido se encuentra en la actualidad, ¿Este servicio está actualmente en ejecución? ¿Cuál es el ID vigente en este caso? Si no es así, ¿Cuál es el ID Podrían explicar o desglosar la evaluación de los criterios de evaluación?	Consulta no corresponde al presente proceso de licitación.	
4	08-01-2026 09:05:5 P		El servicio no está actualmente en ejecución atendido a que es primera vez que se licita.	
5	08-01-2026 09:56:3 P		Remitirse al Anexo Metodología y Pauta de Evaluación, indicado en Bases Administrativas. Se refiere al plazo de habilitación de la campaña, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas.	
6	08-01-2026 09:56:5 P	a que se refiere con plazo de Habilidadación?	El presupuesto se indica en el numero 1, letra c) de las Bases Administrativas.	
7	08-01-2026 09:59:0 P	cual es el presupuesto?	Remitirse a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.	
8	08-01-2026 10:01:2 P	cuanto personal necesitan?		
9	08-01-2026 10:02:3 P	Favor de explicar el servicio requerido, las bases adjuntas no detallan en específico como quieren	Remítase al punto 1 de las Bases Administrativas	
#	08-01-2026 14:39:2 P	cual es el horario de trabajo?	Remitirse a lo requerido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.	
#	08-01-2026 14:40:2 P	trabajaran por sistema de turno? cuales serian los horarios ? considerando que no pueden trabajar mas	Remitirse a lo estrictamente requerido en las ases Administrativas y Especificaciones Técnicas.	
#	08-01-2026 14:40:3 P	requieren uniforme?	Remitirse a lo estrictamente requerido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.	
#	08-01-2026 14:41:4 P	favor explicar el criterio de experiencia?	Remitirse al punto 8.4.2, letra b) de las Bases Administrativas.	
#	08-01-2026 14:42:2 P	el sueldo del personal sera un sueldo fijo ? mas horas extras en caso de requerir ? o por turno ? o por horas?	Remitirse a lo estrictamente requerido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.	